



# INAIIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO -----.

Siendo las catorce horas con cinco minutos del día cinco de diciembre de dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Profesor Ariel Avilés Marín, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión la Presidenta del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

La Presidenta del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

**ÚNICO.-** Acciones a realizar respecto de las Quejas presentadas en contra de los municipios de Opichén, Tecoh, Izamal y Tekantó.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los dos Consejeros (actualmente la totalidad) y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, la Presidenta del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, la Presidenta del Consejo, dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste las acciones a realizar respecto de las Quejas presentadas en contra de los municipios de Opichén, Tecoh, Izamal y Tekantó. Acto seguido, manifestó que en virtud de las quejas presentadas en contra de los municipios en cuestión, resulta necesario llevar a cabo una visita física a la Unidad de Acceso de cada municipio, para constatar el estado en el que se encuentra cada una de ellas y verificar lo manifestado por los quejosos y de lo observado se deberá tomar el acuerdo respectivo. Por lo que, propone que sean los Consejeros quienes lleven a cabo las visitas referidas, repartiéndose dos municipios cada Consejero.

El Consejero Avilés Marín, manifestó estar de acuerdo con la propuesta planteada por la Consejera Presidenta, por lo que sugiere que se lleve a cabo de una vez la repartición de los municipios y asignar las fechas de visitas, según la agenda del Consejo.

Después de revisar la agenda del Consejo General, las visitas a los municipios en cuestión se organizaron de la siguiente forma:

MUNICIPIO	CONSEJERO QUE REALIZARÁ LA VISITA	FECHA DE LA VISITA
OPICHEN	Profr. Ariel Avilés Marín	08 de diciembre de 2008
TECOH	Profr. Ariel Avilés Marín	09 de diciembre de 2008
IZAMAL	C.P. Ana Rosa Payán Cervera	16 de diciembre de 2008
TEKANTÓ	C.P. Ana Rosa Payán Cervera	16 de diciembre de 2008



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

La Presidenta del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación la relación de visitas físicas que llevarán a cabo los Consejeros a los municipios de Opichén, Tecoh, Izamal y Tekantó, con motivo de las quejas presentadas en contra de las Unidades de Acceso de los mismos, en las fechas y por los Consejeros antes señalados, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueban las visitas físicas que llevarán a cabo los Consejeros a los municipios de Opichén, Tecoh, Izamal y Tekantó, con motivo de las quejas presentadas en contra de las Unidades de Acceso de los mismos, en las fechas y por los Consejeros antes señalados, en los términos previamente referidos.

No habiendo más asuntos a tratar, la Presidenta del Consejo, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha cinco de diciembre de dos mil ocho, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA  
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO



PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN  
CONSEJERO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO